CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2020 Hora: 09:28:44
Recibo No. AB20400606
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20400606CA6B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MÁKINA EDITORIAL SAS
Nit: 900.673.404-4 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02386473
Fecha de matrícula: 13 de noviembre de 2013
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 1 de julio de 2020
Grupo NIIF: GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 13 # 33- 74 Oficina 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: catalina@makinaeditorial.com
Teléfono comercial 1: 3134509992
Teléfono comercial 2: 2883280
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 13 # 33- 74 Oficina 401
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: catalina@makinaeditorial.com
Teléfono para notificación 1: 3134509992
Teléfono para notificación 2: 2883280
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2020 Hora: 09:28:44
Recibo No. AB20400606
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20400606CA6B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado no. sin num de Asamblea de Accionistas del 6 de noviembre de 2013, inscrita el 13 de noviembre de 2013 bajo el número 01780683 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada MANUVO COLOMBIA SAS.

Certifica:

Que por Acta no. 002 de Asamblea de Accionistas del 11 de julio de 2019, inscrita el 16 de julio de 2019 bajo el número 02486825 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: MANUVO COLOMBIA SAS por el de: MÁKINA EDITORIAL SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad puede realizar, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil. El objeto de la sociedad es crear, diseñar, desarrollar, comercializar, licenciar, distribuir, adquirir, gestionar y modificar plataformas, servicios y contenidos digitales y en otros soportes en los campos de la cultura, la educación, el entretenimiento, la formación ciudadana y cualquier otro que el mercado requiriera. En desarrollo de su objeto, MANUVO COLOMBIA SAS está facultado para lo siguiente: 1) Ofrecer servicios y desarrollar proyectos editoriales digitales y en otros soportes para individuos, organizaciones, empresas y sociedades, públicas o privadas; 2) Desarrollar proyectos y equipamientos de carácter público y/o privado en su concepción, diseño, construcción, administración, funcionamiento, financiación, dotación y sostenibilidad; 3) Realizar, auspiciar y participar en proyectos de investigación científica, cultural, social, educativa y de desarrollo tecnológico; 4) Prestar servicios de consultoría y asesoría en la

---

elaboración de proyectos y diagnósticos; 5) Solicitar, obtener, usar, explotar, registrar, o representar por su cuenta o a favor de terceros derechos de autor, derechos de distribución, derechos de traducción, en cualquier idioma y para todo el mundo; 6) Solicitar, obtener, usar, explotar o registrar por su cuenta o a favor de terceros marcas, nombres comerciales, patentes, fórmulas, así como el uso y la explotación a través de licencias, registros, franquicias, contratos o cualquier otra forma de marca registrada; 7) Desarrollar y aplicar talleres, cursos y programas educativos relacionados con los incisos anteriores; 8) Celebrar todo tipo de contratos y convenios de asociación en participación con personas naturales o jurídicas tanto de la iniciativa privada como del sector público; 9) Celebrar toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos ya sean civiles, mercantiles, o administrativos que sean necesarios, convenientes, accesorios, o conexos para el eficaz cumplimiento del objeto; 10) Participar en concursos, convocatorias y licitaciones privadas y públicas o estatales nacionales e internacionales para cumplir con el objeto; 11) Auspiciar, fomentar, organizar y llevar a cabo toda clase de eventos culturales, sociales, artísticos, educativos y de entretenimiento, tales como conciertos, espectáculos, recitales, conferencias, foros, cursos, seminarios, exposiciones, eventos corporativos, etc.; 12) Llevar a cabo toda clase de negocios para financiar sus actividades; 13) Realizar toda clase de operaciones bancarias nacionales e internacionales; 14) Contratar el personal que requiera y que se refiera a los incisos anteriores; 15) Formar parte de otras entidades o asociaciones nacionales e internacionales que tengan objeto similar al de MANUVO COLOMBIA SAS, o que sea compatible con él, así como establecer alianzas estratégicas; 16) En general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como actividades similares, conexas o complementarias, o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $60,000,000.00
No. de acciones	: 60,000.00
Valor nominal	: $1,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2020 Hora: 09:28:44
Recibo No. AB20400606
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20400606CA6B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

** Capital Suscrito **

Valor : $24,000,000.00
No. de acciones : 24,000.00
Valor nominal : $1,000.00

** Capital Pagado **

Valor : $24,000,000.00
No. de acciones : 24,000.00
Valor nominal : $1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 002 de Asamblea de Accionistas del 11 de julio de 2019, inscrita el 16 de julio de 2019 bajo el número 02486826 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REPRESENTANTE LEGAL	
HOLGUIN JARAMILLO CATALINA	C.C. 000000052701215
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
AYARZA SANCHEZ DARIO FERNANDO	C.C. 000000079911379

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2020 Hora: 09:28:44
Recibo No. AB20400606
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20400606CA6B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
001	2014/02/06	Asamblea de Accionist	2014/06/27	01848009
002	2019/07/11	Asamblea de Accionist	2019/07/16	02486825

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5811
Actividad secundaria Código CIIU: 6201
Otras actividades Código CIIU: 9101

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 19 de octubre de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2020 Hora: 09:28:44
Recibo No. AB20400606
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20400606CA6B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

TAMAÑO EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 645,638,476

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5811

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 13 de noviembre de 2020 Hora: 09:28:44
Recibo No. AB20400606
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B20400606CA6B1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.